



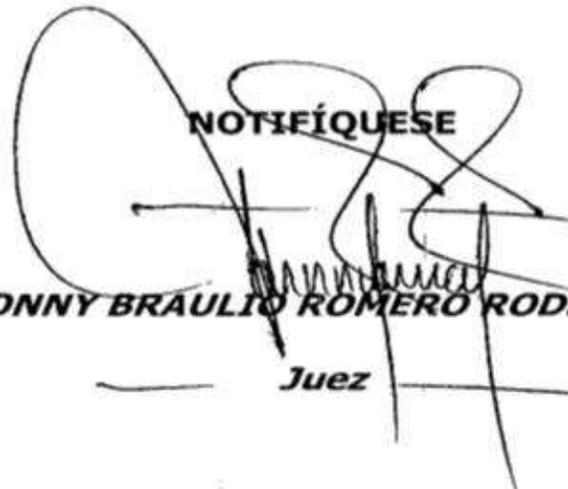
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00037
Tema	Requiere a partes

De conformidad con la solicitud de terminación del proceso, deberán aclarar si lo pretendido es la terminación por transacción, para lo cual, se requiere a las partes a fin de que alleguen el acuerdo de transacción que pretenden hacer valer, de conformidad con el trámite dispuesto en el artículo 312 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0cd7dfb04d0fad3c6ccae05d70ba9d1df206ab8437d0df1aeee4215832250c1**
Documento generado en 30/09/2021 02:24:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>